

Martín Villa informó a puerta cerrada sobre orden público

Martín Villa se mostró partidario de una rápida convocatoria de las elecciones locales ● Después de la Constitución habrá una nueva ley de Bases de Régimen Local ● El proyecto de reorganización de los Cuerpos y Fuerzas de Orden Público estará concluido a mediados de enero ● La destrucción de las fichas policiales se ha hecho con un propósito de reconciliación nacional ● El decreto-ley antiterrorismo no ha sido positivo

El ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, informó ayer a puerta cerrada sobre orden público a la Comisión de Justicia e Interior del Senado, en base a que algunos aspectos del orden público afectan a la seguridad nacional. Los periodistas tuvieron acceso a la sala durante la primera parte de la reunión, en la que el ministro informó sobre temas de política interior (ejercicio de los derechos ciudadanos) y Administración Local.

A lo largo de esta primera fase de la "sesión informativa informal" el ministro comentó ante los senadores los proyectos de ley remitidos a las Cortes referentes a competencias de su Departamento y de los cuales la prensa ha informado ya ampliamente: proyectos de ley sobre modificación de las leyes de Asociación Política y Derecho de Reunión, proyectos de ley sobre elecciones locales y situación financiera de las corporaciones locales, además de algún otro.

En su intervención dedicada a la Administración Local, el señor Martín Villa señaló que después de aprobada la Constitución habrá que proceder a la elaboración de una nueva ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, aunque en este período el Gobierno está autorizado para ir suprimiendo controles e intervenciones en las corporaciones locales. También se refirió a la difícil situación económica de éstas y subrayó que sus deudas a 31 de diciembre de 1976, más las de Madrid y Barcelona a 31 de diciembre de 1977, ascendían a pesetas 28.000 millones, déficit que se va a cubrir con un préstamo del Banco de Crédito Local por valor de 22.000 millones, más un crédito especial de 6.000 millones. Asimismo comentó la "recreación" del Fondo de Cooperación con las corporaciones locales. En torno a las elecciones municipales, se mostró partidario de un proceso legislativo corto que per-

mita una rápida convocatoria electoral, y dijo que "lógicamente se celebrarían antes que el referéndum constitucional". Si las municipales tuvieran lugar después, podrían votar en ellas los mayores de dieciocho años, ya que parece ser que la Constitución fijará la mayoría de edad a los dieciocho años y el proyecto de ley electoral para estas elecciones señala que serán electores "los mayores de edad".

Reorganización de las FOP

En lo referente a orden público, el ministro del Interior señaló que esperaba tener concluido para mediados de enero el proyecto de reorganización de los cuerpos y fuerzas de orden público. También se trabaja en un texto legal sobre la Policía nacional, de acuerdo con las directrices del pacto de la Moncloa. Otra modificación legal se referirá al enjuiciamiento por la jurisdicción ordinaria de las personas pertenecientes a los cuerpos y fuerzas de orden público, si bien reforzando su protección penal. Por otra parte, el ministro se mostró muy interesado por la reforma de la estructura docente en la Escuela de Policía y en las Academias de la Policía Armada y de la Guardia Civil. El señor Martín Villa reiteró su idea de que a la Policía habrá que enjuiciarla ahora no desde planteamientos políticos, sino desde criterios de eficacia, y finalmente se refirió a la creación de comisarías y Policía de barrios, la recreación de los vigilantes nocturnos en las capitales de provincia y la supresión de "circuitos privilegiados" para la tenencia de armas.

Las fichas policiales

Tras la intervención del ministro, el senador socialista Plácido Fernández Viagas hizo un largo comentario de los temas tratados por el señor Martín Villa. Se refirió al "bloqueo y rechazo" que algunas proposiciones de ley socialistas habían tenido en el Congreso y recordó al ministro el "sumo cuidado" que debería haber para que las personas situadas en puestos clave de la política nacional gozaran de credibilidad democrática. Finalmente, el senador socialista comentó la reciente destrucción de las fichas policiales y señaló sus dudas sobre si esta medida va a beneficiar a la seguridad de los españoles o más bien a la seguridad y tranquilidad de los "fichantes". "Esas fichas—dijo—tienen un valor histórico, que habría que conservar."

Sobre este punto, el señor Martín Villa manifestó que la destrucción de las fichas policiales había sido acordada para contribuir a la reconciliación nacional y no para eximir de responsabilidades a "fichados y fichantes". También subrayó que con la nueva ley de Orden Público quedará derogado en su integridad el decreto-ley antiterrorismo, y comentó que los resultados de este texto legal no habían sido "nada positivos", ya que las víctimas por terrorismo en el segundo semestre de 1975 habían llegado a la cota más alta, "precisamente cuando estaban en vigencia unas normas que parecieron eficaces."

Expulsión de los secuestradores de Revelli

Finalmente, el senador socialista por Avila y secretario de la Cámara, José Federico Carvajal, preguntó al ministro por la expulsión de España de los secuestradores del presidente de Fiat-Francia, cuya extradición ha sido denegada por la Audiencia Nacional. El ministro dijo que España no se puede convertir en "paraíso" de personas que creen más problemas terroristas o cuasiterroristas de los que ya tenemos ni importar "situaciones o personas que no creo colaboren de forma positiva a la convivencia". A los secuestradores del señor Revelli Beaumont les ha sido concedido un visado para siete días, al término de los cuales deberán haber salido de España.

Málaga y Tenerife, a puerta cerrada

La reunión continuó durante tres cuartos de hora a puerta cerrada, y el ministro informó a los senadores de la Comisión sobre los sucesos de Málaga y Tenerife, así como del terrorismo en nuestro país. Finalizada la sesión informativa, y a preguntas de los informadores, el señor Martín Villa no quiso explicitar el contenido de su intervención reservada por entender que entonces carecería de sentido el haber celebrado esta parte de la sesión a puerta cerrada. Ante las quejas de los informadores por el silencio en temas que interesan vivamente a la opinión pública, el ministro manifestó: "No voy a decir nada más. Yo soy un mandado." A continuación abandonó la sede del Senado. Según dice Logos, al final de la sesión, algún senador comentó que el ministro "no había explicado nada que no supieran ya".